

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 87 Lunes 12 de abril de 2021 Sec. III. Pág. 4069'

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Resolución de 26 de marzo de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acta en la que se acuerda la finalización «ante tempus» de la vigencia del V Convenio colectivo de Consum, Soc. Coop. Valenciana.

Visto el texto del acta, de 17 de marzo de 2021, en la que se acuerda la finalización «ante tempus» de la vigencia del V Convenio Colectivo de la empresa CONSUM, Soc. Coop. Valenciana (Código de convenio n.º: 90012062012002), publicado en el BOE de 1 de marzo de 2019, acta que fue suscrita, de una parte, por los designados por la Dirección de la empresa, en representación de la misma, y de otra por las secciones sindicales de CC.OO.—Servicios y de FeSMC-UGT, en representación de los trabajadores afectados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre), y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de la citada acta de finalización de vigencia en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de marzo de 2021.—La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL V CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE CONSUM, S.COOP. V. (Finalización «ante tempus»)

Por la Empresa:

- Evarist Casany Casany Director de Personal.
- Pedro Hernández Quiroga Ejecutivo de Personal.
- M.ª Carmen Manzanera Lara Ejecutiva de Personal.

Por la Representación de los Trabajadores:

Sección Sindical CCOO - Servicios:

- Raquel Antich Aracil.
- Miguel Santiago Muñoz.

Sección Sindical FeSMC - UGT:

- Vicente Martínez Trenco.
- Esteban Ramos Cano.

cve: BOE-A-2021-5752 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 87 Lunes 12 de abril de 2021 Sec. III. Pág. 40692

Asesores:

- Salvador Mejías Sahuquillo (CCOO-Servicios).
- Ana Micó Mestre (FeSMC UGT).
- Julio Alcolea Tejedor (Consum, S.COOP.V.).

En Valencia, a 17 de marzo del año 2021, siendo las 17.00 horas, reunidos en remoto de manera telemática por la situación de alarma sanitaria, de una parte y de otra, los componentes de la Comisión Negociadora del V Convenio Colectivo de Trabajo de CONSUM, S.COOP.V., y tras el oportuno proceso negociador, las partes manifiestan y acuerdan:

Primero.

Que en méritos de lo expuesto, las partes acuerdan expresamente la finalización «ante tempus» del V Convenio colectivo de CONSUM, S. Coop.V., publicado en el BOE de 1 de marzo de 2019, pasando a finalizar su vigencia en fecha 31 de enero de 2021.

Segundo.

Se acuerda que la firma de la presente se realice de forma también telemática y sin presencia física. Para mayor agilidad, firmará solo una persona en representación de la empresa y de cada sección sindical.

Tercero.

Se autoriza indistintamente a los Letrados Lara Peiró Corella o Daniel Miñana Torres, para que en nombre de la Comisión Negociadora realicen los trámites necesarios de registro y publicación en el BOE ante la Administración Laboral manteniendo puntualmente informada a las partes.

Y para que conste y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman las partes a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X